



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 39/2018

SOLICITUD N°: 26/2018

FECHA: 05/03/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

19 MAR 2018

SEÑORES:

IMPORTACIONES PLEITEZ, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

FINAL 20 AVENIDA NORTE Y FINAL CALLE PANAMÁ,

LOTE "C" 20, SAN SALVADOR

CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA

TELEFONO: 2298-7114

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81210011	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL. MODALIDAD DEL SERVICIO: SON 43 VIAJES A UN PRECIO UNITARIO DE \$83.50 HACIENDO UN MONTO TOTAL DE: \$3,590.50. VALOR PERNOTACIÓN NO INCLUIDA EN EL PRECIO UNITARIO UNITARIO \$40.00. POR DÍA. SALIENDO Y RETORNANDO A SAN SALVADOR. HORARIOS: ENTRE 05:30 AM. - 05:30 PM., RECOGIENDO INICIALMENTE AL PERSONAL DE UN SOLO PUNTO DE SAN SALVADOR Y POSTERIORMENTE DEBERÁ LLEVARLOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, SEGÚN LA RUTA ASIGNADA Y AL FINALIZAR LA JORNADA RETORNANDO AL PERSONAL A SAN SALVADOR, A LA HORA DE SALIDA Y LLEGADA VARIARÁ PARA CADA JORNADA, YA QUE SE PROGRAMARÁ DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO Y DISTANCIA DEL LUGAR DE DESTINO. DURANTE LA JORNADA, EL VEHÍCULO HARÁ LOS TRABAJOS NECESARIOS DENTRO DE LA ZONA ASIGNADA, SEGÚN LO REQUIERA LA LOGÍSTICA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÉ REALIZANDO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ PERMANECER EN EL LUGAR DONDE PERMANECE EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL ESTUDIO. RUTAS: SALIENDO DE SAN SALVADOR, HACIA ZONAS RURALES Y URBANAS DE LUNES A DOMINGO, SI ES NECESARIO EN DÍAS FESTIVOS. DURACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL CONTRATISTA HASTA CONSUMIRSE EL NÚMERO DE	1	C/U	\$ 3,590.50	\$ 3,590.50



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		TRASLADOS (VIAJES) O EN SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, LO QUE SUCEDA PRIMERO. CANTIDAD DE UNIDADES: 1 PICK - UPS 4X4; HASTA 3 PICK - UPS. LOGOS Y STIKERS: LA EMPRESA ADQUIERE EL COMPROMISO DE ADHERIR A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE EN USO DEL MINISTERIO DE SALUD, STIKERS IDENTIFICATIVOS INSTITUCIONALES, ASI TAMBIEN A IDENTIFICAR CON CARNET CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORMES DE NUESTRA EMPRESA A CADA UNO DE LOS CONDUCTORES QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL PROYECTO. MOTORISTAS: CONTAMOS CON PERSONAL IDÓNEO PARA OPERAR NUESTROS VEHÍCULOS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS Y CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRÁNSITO, MAYORES A 35 AÑOS. ADICIONES AL PRECIO: EL VALOR OFERTADO INCLUYE: COSTO DE MOTORISTA, VEHÍCULO Y FULL COMBUSTIBLE. REEMPLAZO DE PARTES DE VEHÍCULOS DAÑADOS EN EL LUGAR DONDE SE REQUIERA ESPECIALMENTE: LLANTAS DESGASTADAS, BATERIAS. LAS UNIDADES DE TRANSPORTE EN CADA SALIDA PROGRAMADA CON EL INS SON FULIADAS Y GARANTIZAMOS DE TAL FORMA QUE EL RECORRIDO NO TENGA OBSTÁCULOS EN LO QUE RESPECTA AL COMBUSTIBLE.				
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 3,590.50

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD / MINSAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 109
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015. SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017.
FECHA DE ENTREGA: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL CONTRATISTA HASTA CONSUMIRSE EL NÚMERO DE TRASLADOS (VIAJES) O EN SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR HACIA ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO Y RETORNANDO A SAN SALVADOR.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 39/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO. Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

Tramite: La documentación para pago de "SERVICIO DE TRANSPORTE", sera entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador; a mas tardar 3 días después de entregado el Servicio de Transporte, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)

- **Facturar a nombre de:** Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"

2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.

3. Copia de orden de compra o contrato

4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

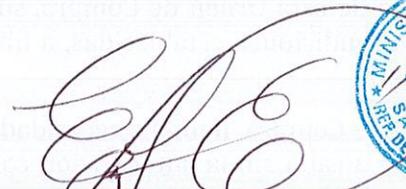
Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL INS; Tel.: 2234-2027; correo.: mmvalencia@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	 <p><i>Donis Pleitez</i> <i>19/8/2018</i></p> 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

DMS



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 39/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
CARMEN ELENA HERNANDEZ DE LOPEZ
(INDUSTRIAS JESSICA)
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MICROEMPRESA
COLONIA MIRALVALLE, PASEO MIRALVALLE
No. 241, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2269-5403

ORDEN NUMERO: 61/2018
SOLICITUD N°: 32/2018
FECHA: 15/03/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

09 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
3	80804057	<p>BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO MANGA CORTA PARA PERSONAL FEMENINO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 29 BLUSAS.</p> <p>Blusas de color se definirá con el administrador de orden compra, diferentes tallas de medidas a personal asignado, elaboradas en lino oxford de alta calidad con logo institucional bordado a fullcolor en bolsa delantera, además de logo MCP-ES a full color en base de manga izquierda; Cuello camisero escote V, con bastita de 0.5 de ancho, cuello exterior y pie de cuello fusionado con entretela tejida; Corte princesa delante y espalda (pinzas en delantero, espalda y dos pinzas en altura de busto), con costuras tumbadas de 1 cm; Abertura a los costados de aproximadamente 7 cm. cada lado; Botones acorde a la tela base; Botón de repuesto; Prenda totalmente remallada; Finos acabados de alta costura. Se coordinara con Administrador de Orden de Compra la toma de medidas del personal, cinco días después de distribuida la orden de compra.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 25 BLUSAS.</p> <p>Blusas de color Blanco, diferentes tallas de medidas a personal asignado, elaboradas en lino oxford de alta calidad con logo institucional bordado a fullcolor en bolsa delantera, además de logo del programa nacional de malaria a full color en base de manga izquierda; Cuello camisero escote V, con bastita de 0.5 de ancho, cuello exterior y pie de cuello fusionado con entretela tejida; Corte princesa delante y espalda</p>	C/U	54	\$ 12.48	\$ 673.92
PASA						\$ 673.92



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 61/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 673.92
		(pinzas en delantero, espalda y dos pinzas en altura de busto), con costuras tumbadas de 1 cm; Abertura a los costados de aproximadamente 7 cm. cada lado; Botones acorde a la tela base; Botón de repuesto; Prenda totalmente remallada; Pinos acabados de alta costura. Es indispensable la presentación de muestras. * Se coordinara con Administrador de Orden de Compra la toma de medidas del personal, cinco días despues de distribuida la orden de compra o contrato.				
TOTAL SIN INCLUIR IVA						\$ 673.92

TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 92/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL Y PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 31 No. DE UFI 116
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 26 No. DE UFI 158
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF Y FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL ARTE FINAL.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: DR. JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ, COLABORADOR MEDICO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7366, CORREO ELECTRÓNICO: jcramirez@salud.gob.sv. LICDA. ROXANA GRIMALDI, COLABORADORA ADMINISTRATIVA UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSE/NME.

1. **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
2. La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**
3. **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICION DE CAMISAS Y BLUSAS" sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado el **PRODUCTO**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho **PRODUCTO** y por el Proveedor.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

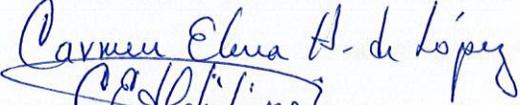
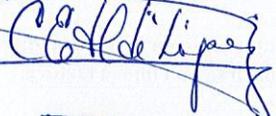
CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 61/2018

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El **Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  
<p>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

#



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 61/2018

3. Copia de orden de compra o contrato

Deben presentarse los siguientes documentos:

4. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
5. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
6. Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

TRAMITE:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE CAMISAS Y BLUSAS", será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
2. 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.
3. 3. Copia de orden de compra o contrato
4. 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE CAMISAS Y BLUSAS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

MINISTERIO DE SALUD

LG SC 32-2018

REN GLO N	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DEL PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 116 VIH/SID A	UFI 158 MALARI A	TOTAL
1	80804025	53101602	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL	C/U	60	400	460
2	80804053	53101602	CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO ,MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, SEGUN DISEÑO Y COLOR	C/U	31	25	56
3	80804057	53101604	BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL FEMENINO, SEGUN DISEÑO Y COLOR	C/U	29	25	54

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 63/2018**

SEÑORES:
KALA MARKETING, S.A. DE C.V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CATEGORÍA: PEQUENA EMPRESA
DIRECCIÓN: 45 AV. NORTE, PROLONGACION
CALLE ARCE 2414, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2504-9921
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 63/2018
SOLICITUD N°: 74/2018
FECHA: 20 DE MARZO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
10 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	80502018	SUMINISTRO DE BANNER IMPRESOS EN LONA VINILICA DE 13 ONZ, IMPRESOS A FULL COLOR, SOLO TIRO, TAMAÑO 2 MTS DE LARGO POR UN METRO DE ALTO, CON 4 OJETES REFORZADOS Y CINTA DOBLE CARA EN EL RETIRO, TROZOS DE 2 CENTÍMETROS DE ANCHO (14 EN TOTAL POR BANNER) INCLUYE ELABORACIÓN DE ARTE A PARTIR DE LAS INDICACIONES DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	C/U	803	\$4.75	\$3,814.25
TOTAL EXENTO DE IVA						\$3,814.25

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA
CODIGO DE ACTIVIDAD: 10.1 PRINTED MATERIALS LP 47 (No UFI 221)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
FECHA DE ENTREGA: A MAS TARDAR EN 08 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE APROBADO EL ARTE
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.
ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA: LICDA. DILMA CHACON, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7957, CORREO ELECTRÓNICO: dchacon@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite: La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el servicio, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 63/2018

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
 Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor.
 Copia de orden de compra o contrato
 Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura. El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p data-bbox="860 1239 1380 1344"><i>Manoel Montenegro de</i></p> <p data-bbox="860 1344 1169 1512"><i>[Handwritten signature]</i></p> 
<p data-bbox="162 1543 779 1638">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p data-bbox="860 1543 1429 1638">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 63/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **BANNERS EN VINNYL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
EDITORIA EL MUNDO, S.A.
NIT: [REDACTED]
15 CALLE PONIENTE Y 7ª AVENIDA NORTE No. 521,
SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: GRANDE EMPRESA
TELEFONO: 2234-8063

ORDEN NÚMERO: 65/2018
SOLICITUD Nº: 96/2018
FECHA: 20/03/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
20 MAR 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81206190	PUBLICACIONES DE LICITACIONES Y RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN. MEDIDAS PARA PUBLICACIONES: MEDIDA 2 X 2" \$ 51.74 MEDIDA 3 X 2" \$ 77.62 MEDIDA 3 X 3" \$ 116.43 OCTAVO DE PÁGINA 3 X 4" \$ 155.23 MEDIDA 3 X 5" \$ 194.04 CUARTO DE PÁGINA 3 X 6.5" \$ 252.26 LAS PUBLICACIONES SERÁN APROBADAS POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES EN CONCORDANCIA CON MEDIDAS Y PRECIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE..	1	C/U	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 3,750.00

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE COMUNICACIONES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-01-03-21-1-54305; No. DE UFI: 328

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

FECHA DE ENTREGA: A PARTIR DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR EL ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA AL CONTRATISTA HASTA UN PERIODO MÁXIMO DE TRES (3) MESES, O HASTA FINALIZAR EL MONTO CONTRATADO, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD ESPECIFICAMENTE EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, TEL.: 2591-7511.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 65/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO GENERAL

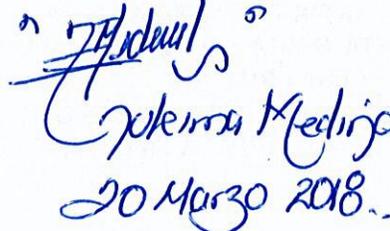
Para los Contratistas Nacionales

El pago se efectuará, a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, por el servicio prestado incluyendo en la facturación Número de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo al detalle del Servicio prestado, firmada y sellada por la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y el administrador/a de la Orden de Compra, original y dos copias de actas de recepción emitida por la Unidad de Comunicaciones, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la Orden de Compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. MARÍA TERESA ESCALONA, JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES; Tel.: 2591-7511; correo.: matescalona09@gmail.com.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 65/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de los: "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
SERCOMCA, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA
15 CALLE PONIENTE
COLONIA ESCALÓN
SAN SALVADOR
TEL.: 2522-5200
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 69/2018
SOLICITUD N°: 48/2018
FECHA: 21 DE MARZO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
09 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60203290	MAQUINA CONTADORA DE BILLETES DE DIFERENTES DENOMINACIONES DE BILLETES FALSOS EASY CASH EC 1200 LUGAR DE ORIGEN: CHINA (CONTINENTAL) MARCA: GRACE EC1200 MÉTODOS DE DETECCIÓN: UV, MG, IR, MT 3D Y CIS VELOCIDAD DE CONTEO: 800 1000, 1200 PCS/MIN LA MONEDA SELECCIONADA: USD, DE EUROS, GBP, CAD, MXP, LA FUNDACIÓN RUR, AUD CAPACIDAD DE LA TOLVA: 500 UNIDS CAPACIDAD DEL APILADOR: 300 UNIDS INCLUYE: KIT DE COMUNICACIÓN SM CONNECT: ES UN SOFTWARE FLEXIBLE QUE PERMITE ENVIÓ DE DATA DEL EQUIPO EASY CASH EC 1200 A UNA COMPUTADORA, ES DECIR LA CANTIDAD DE HOJAS CONTADAS Y LA DENOMINACIÓN. (ENVIÓ AUTOMATICO DE LAS CANTIDAD PROCESADAS A UN EXCEL O SISTEMA) <u>SERVICIO POST VENTA:</u> SERVICIO DE CAPACITACIÓN INICIAL SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS AL USUARIO FINAL Y REFUERZO PARA NUEVO PERSONAL EN CASO DE ROTACIONES SIN COSTO ADICIONAL, 12 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISTRIBUIDAS EN UN AÑO SIN COSTO ADICIONAL, EN CASO DE SER NECESARIO NUESTROS CLIENTES TIENEN ACCESO A NUESTRA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE SOPORTE INMEDIATAMENTE PARA SUSTITUCIÓN TEMPORAL (MIENTRAS SE REvisa EL EQUIPO EN EL TALLER) Y NO INTERRUMPIR OPERACIONES DIARIAS, KIT DE LIMPIEZA Y GUÍA RAPIDA DE OPERACIÓN, SET DE LIMPIEZA DE SENSORES, SOPORTE TÉCNICO REMOTO VÍA TELEFONICA, WHATSAPP DIRECTO Y SISTEMA EN LA NUBE PARA SEGUIMIENTO DE PLAN DE MANTENIMIENTO 2522-5200, 7855-5175	C/U	1	\$ 1,243.00	\$ 1,243.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 1,243.00

TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 69/2018

UNIDAD SOLICITANTE: TESORERÍA INSTITUCIONAL / COLECTURIA FAE
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61110 No. UFI 0167
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA Y 05 DÍAS CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERFACE EN COMPUTADORA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

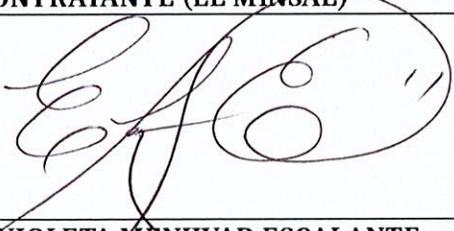
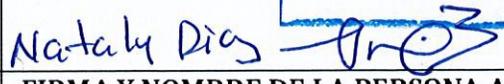
La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El acta de recepción deberá llevar: nombre, firma y sello del guardalmacen o la persona que reciba el bien o servicio; del representante de la empresa y del administrador de la orden de compra o contrato.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL SEÑOR **MANUEL EMILIO VELÁSQUEZ MONGE**, AUXILIAR ADMINISTRATIVO II DE LA TESORERIA INSTITUCIONAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-1616**, CORREO ELECTRÓNICO: **mevelasquez@salud.gob.sv**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	  FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA





MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 69/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

6

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 72/2018

SEÑORES:
LACINA, S. A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: KM 94 RUTA LAS FLORES,
AHUACHAPAN
TELÉFONO: 2433-0277
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 72/2018
SOLICITUD N°: 39/2018
FECHA: 22 DE MARZO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

16 ABR 2018.

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
06	81213011	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN LA ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR. SEGÚN ANEXO No. 1 "MENÚ E INSTALACIONES"	C/U	170	\$15.22	\$2,587.40
TOTAL EXENTO DE IVA						\$2,587.40

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 8 (2.1), (No UFI 152)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**

• **Tramite:**

La documentación para pago, sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado los **servicios**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

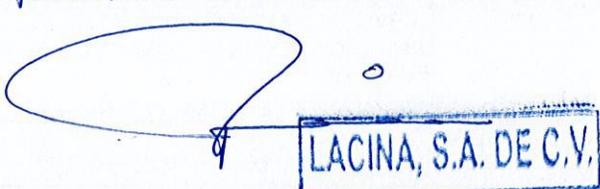
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas(**sin el impuesto de IVA**)
 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
 3. Copia de orden de compra o contrato
 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- **Plazo de pago:**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 72/2018**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p style="text-align: center;">ROBERTO CARLOS DOMINQUEZ</p> 
<p style="text-align: center;">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

hsc



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 72/2018

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

**ANEXO No. 1 “MENU E INSTALACIONES”
ORDEN DE COMPRA No. 72/2018**

ALIMENTACIÓN, SE DEBE REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Debe ser un almuerzo y dos refrigerios AM y PM, este será servido de preferencia entre 9:00 AM a 10:00 AM y 2:00 PM a 3:00 PM ó cuando el responsable de la actividad lo indique. En caso del almuerzo será entre 12 M 1:00 PM, o también según lo indique dicho responsable.

El Menú será seleccionado previa coordinación entre el responsable de la actividad y el encargado del hotel o el proveedor de los servicios.

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Salón amplio, sin interferencias, con buena luz, con aire acondicionado (que no haga ruido) con mesas y sillas cómodas, distribuidas en U ó tipo escuela, con suficiente espacio para circular.

Dos mesas (con una ó dos sillas) una para colocar proyector y computadora y otra, para papelería y material de apoyo. Para proyectar debe haber conexiones eléctricas en buenas condiciones, incluyendo extensiones y regletas para colocar varios equipos.

micrófono con buen sonido y pantalla para proyectar, esta debe ser tamaño y ubicación adecuada, con buena visibilidad de lo proyectado.

Internet inalámbrico con buena señal.

estación de agua y café.

parqueo privado con capacidad comprobada para cubrir la demanda de vehículos de los participantes por evento, y contar con seguridad en la zona.

mantelería (color de acuerdo a seriedad del evento) y otros insumos que se requieran se coordinara días antes entre el responsable de la actividad y la encargada (o) del hotel u otro lugar que gana la licitación.

Todo lo anterior debe estar listo antes de la llegada de encargados de la actividad.

Todo lo anterior será previamente coordinación entre el encargado de la actividad y el responsable que designe el proveedor.

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"
 ORDEN DE COMPRA No. 72/2018
 RENGLONES Nos. 6.

REGION	Lugar del evento	No. De eventos a desarrollar	Participantes por eventos	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de actividad
REGLON No. 6 ZONA OCCIDENTAL	Apaneca/Ataco	1	52	170		15/05/2018	ALMUERZO + REFRIGERIO AM y PM	SSP/NMIF	LP 8
		1	35			16/11/2018			
		1	33			10/07/2018			
		1	50			09/11/18			

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 74/2018**

**SEÑORES:
INNOVACIONES TECNOLOGICAS, S. A. DE C. V.
PERKIN LENCA
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: KM 205 ½ CARRETERA A PERQUIN,
PERQUIN, MORAZAN
TELÉFONO: 2680-4046
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 74/2018
SOLICITUD N°: 39/2018
FECHA: 22 DE MARZO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

16 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
08	81213016	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR. SEGÚN ANEXO No. 1 "MENÚ E INSTALACIONES"	C/U	53	\$17.00	\$901.00
TOTAL EXENTO DE IVA						\$901.00

TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA
CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 8 (2.1) (No UFI 152)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**

- **Tramite:**

La documentación para pago, sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado los **servicios**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

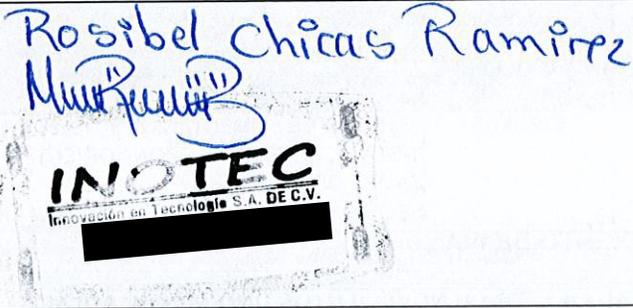
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)
 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
 3. Copia de orden de compra o contrato
 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- **Plazo de pago:**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 74/2018**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p>Rosibel Chicas Ramirez</p> 
<p>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

hsc



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 74/2018

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

ANEXO No. 1 "MENU E INSTALACIONES"
ORDEN DE COMPRA No. 74/2018

ALIMENTACIÓN, SE DEBE REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Debe ser un almuerzo y dos refrigerios AM y PM, este será servido de preferencia entre 9:00 AM a 10:00 AM y 2:00 PM a 3:00 PM ó cuando el responsable de la actividad lo indique. En caso del almuerzo será entre 12 M 1:00 PM, o también según lo indique dicho responsable.

El Menú será seleccionado previa coordinación entre el responsable de la actividad y el encargado del hotel o el proveedor de los servicios.

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

Salón amplio, sin interferencias, con buena luz, con aire acondicionado (que no haga ruido) con mesas y sillas cómodas, distribuidas en U ó tipo escuela, con suficiente espacio para circular.

Dos mesas (con una ó dos sillas) una para colocar proyector y computadora y otra, para papelería y material de apoyo. Para proyectar debe haber conexiones eléctricas en buenas condiciones, incluyendo extensiones y regletas para colocar varios equipos.

micrófono con buen sonido y pantalla para proyectar, esta debe ser tamaño y ubicación adecuada, con buena visibilidad de lo proyectado.

Internet inalámbrico con buena señal.

estación de agua y café.

parqueo privado con capacidad comprobada para cubrir la demanda de vehículos de los participantes por evento, y contar con seguridad en la zona.

mantelería (color de acuerdo a seriedad del evento) y otros insumos que se requieran se coordinara días antes entre el responsable de la actividad y la encargada (o) del hotel u otro lugar que gana la licitación.

Todo lo anterior debe estar listo antes de la llegada de encargados de la actividad.

Todo lo anterior será previamente coordinación entre el encargado de la actividad y el responsable que designe el proveedor.

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"
 ORDEN DE COMPRA No. 74/2018

REGION	Lugar del evento	No. De eventos a desarrollar	Participantes por eventos	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la actividad
REGLON No. 8 ZONA ORIENTAL	Perquin/Morazan	1	53	53		07/12/2018	ALMUERZO + REFRIGERIO AM y PM	SSF/NMF	LP 8



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

0000053

**SEÑORES:
RZ, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
49 AVENIDA SUR Y 24 CALLE PONIENTE # 2614,
COLONIA SAN MATEO, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA
TELEFONO: 2250-6535**

**ORDEN NÚMERO: 76/2018
SOLICITUD N°: 61/2018
FECHA: 22/03/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
19 ABR 2018**

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	60207655	ASPIRADORA ELÉCTRICA, PORTÁTIL, CON FUNCIÓN DE SOPLADOR, INCLUYE BOLSO PARA LIMPIEZA DE VEHÍCULOS. MARCA: KARCHER. GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.	1	C/U	\$ 118.00	\$ 118.00
3	61104406	MOTOGUADAÑA DE MEZCLA 2.6 HP (CORTADORA DE GRAMA SERVICIO INDUSTRIAL DE ALTO RENDIMIENTO). MARCA: STIHL. GARANTÍA DE UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.	1	C/U	\$ 849.00	\$ 849.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 967.00

TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 179

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-APORTE NO REEMBOLSABLE - ICO, COMPLEMENTARIO AL FFI SUBVENCIÓN 2011-2013. SETEFE-MINSAL, PROYECTO 2614. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR, AÑO III.

FECHA DE ENTREGA: 20 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



RZ



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 76/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

LA EMPRESA PODRA FACTURAR DE ACUERDO A ENTREGA, EN FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL EN VENTAS AFECTAS.

A. LA FACTURA

SE DEBE FACTURAR A NOMBRE DE: PROYECTO "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR AÑO III", SETEFE - MINSAL, PROYECTO 2614.

DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION:

1. NUMERO DE ORDEN DE COMPRA
2. DESCRIPCION SEGÚN ORDEN DE COMPRA.
3. PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL CON IVA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA.
4. RETENCION DEL 1%, SI APLICA.

B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DEL BIEN SERA ENTREGADO EN LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS-MINSAL) UBICADAS EN URBANIZACION LOMAS DE ALTAMIRA, BOULEVARD ALTAMIRA Y AVENIDA REPUBLICA DE ECUADOR #33, SAN SALVADOR A MAS TARDAR TRES DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL BIEN, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIOR A LA FECHA DE LA FACTURA.

SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL.
2. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y POR EL PROVEEDOR.
3. COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.
4. UN JUEGO DE FOTOCOPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

A TODA FACTURA CUYO MONTO TOTAL EXCEDA DE CIEN DOLARES (\$100.00) SE LE APLICARA EL 1% DE RETENCION SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 162 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO TRIBUTARIO LO ANTERIOR DEBE SER DETALLADO EN LA FACTURA.

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA FACTURA SE REALICE POR LOS SERVICIOS TOTALES PRESTADOS POR CADA EVENTO Y QUE ESTE ELABORADA CORRECTAMENTE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS NI MANCHONES, ASI SE EVITARA ATRASOS EN LOS PAGOS.

C. PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (Sede central del MINSAL, Calle Arce)

ES INDISPENSABLE QUE PRESENTE PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

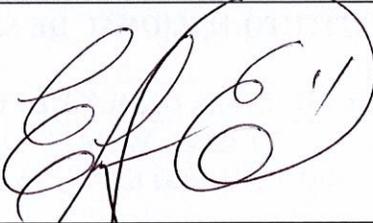
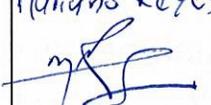
- DOS FOTOCOPIAS DE LA FACTURA
- DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCION.

D. PARA RETIRO DE CHEQUE (Sede central del MINSAL, Calle Arce)

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADAS EN CALLE ARCE NO. 827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE, UNA PARA GUARDALMACÉN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TÉCNICO CONTROL DE INVENTARIOS INS; Tel.: 2234-2022; correo.: wdiaz@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)	
	<p>Mariano Reyes.</p>  <p>19-4-2018.</p>	<p>PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A. DE C.V.</p> <p>49 AVENIDA SUR No. 2614 PBX: 22-50-65-00</p> <p>FECHA: _____</p> <p>FIRMA: _____</p>
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>	



Handwritten mark



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

0000-54

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 76/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: "**ADQUISICIÓN DE ASPIRADORAS Y MOTOGUADAÑA**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INTER TOURS, S. A DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA EMPRESA
PASEO GENERAL ESCALON Y 89 AVE. SUR,
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A,
SAN SALVADOR
Tel: 2263-6188

ORDEN NUMERO: 83/2018
SOLICITUD N°: 122/2018
FECHA: 04/04/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
05 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81210004	BOLETO AEREO SALIDA DE EL SALVADOR DIA 09 DE ABRIL 2018 HORA 08:30 AM LLEGADA A REPUBLICA DOMINICANA PUNTA CANA DIA 09 DE ABRIL 2018 HORA: 17.34 PM. SALIDA DE REPUBLICA DOMINICANA PUNTA CANA DIA 12 DE ABRIL 2018 HORA 17:54 PM LLEGADA A EL SALVADOR DIA 12 DE ABRIL 2018 HORA: 22:18 PM. PRECIO DEL BOLETO CON IVA Y LOS IMPUESTOS SALVADOREÑOS Y DOMINICANOS DE AEROPUERTO	C/U	1	\$ 1,449.67	\$ 1,449.67
TOTAL						\$ 1,449.67

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 67/00 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: ASESORIA DEL DESPACHO MINISTERIAL PARA COOPERACION INTERNACIONAL.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-01-01-21-1-54402(UFI 378)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: 01 DIA HABIL

LUGAR DE ENTREGA: MINISTERIO DE SALUD, DESPACHO MINISTERIAL, UBICADO CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR. TEL: 2205-7329.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 83/2018

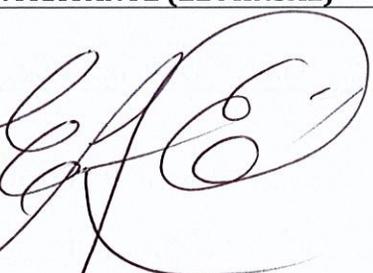
PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. SALVADOR MACAL, COLABORADOR TECNICO MEDICO DESPACHO MINISTERIAL,, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7335, CORREO ELECTRÓNICO: macaldito@yahoo.com

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

2/15



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE BOLETO AEREO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 89/2018**

**SEÑORES:
AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: CALLE ANTIGUA ZACAMIL, ENTRE
BOULEVARD CONSTITUCIÓN Y AVE. BERNAL,
LOCAL No. 1, MEJICANOS, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2284-7433
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 89/2018
SOLICITUD N°: 84/2018
FECHA: 09 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

18 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	60207110	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12,000 BTU. TECNOLOGIA INVERTER, 220V/1Ph/60 Hz SEER 19, MARCA: MIDEA MODELO EVA: MSAAB-12CRFN1-MP0W MODELO COND: MOBA30-11CFN1-MQ0W	C/U	06	\$707.95	\$4,247.70
02	60207115	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18,000 BTU. TECNOLOGIA INVERTER, 220V/1Ph/60 Hz SEER 20, MARCA: MIDEA MODELO EVA: MSABD-17CRFN1-MQ0W MODELO COND: MOBA30-17CFN1-MR0W	C/U	08	\$973.45	\$7,787.60
03	60207120	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24,000 BTU. TECNOLOGIA INVERTER, 220V/1Ph/60 Hz SEER 17, MARCA: MIDEA MODELO EVA: MSABE-23CRDN1-MP0W MODELO COND: MOCA30-23CFN1-MP0W	C/U	07	\$1,150.45	\$8,053.15
04	60207130	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 48,000 BTU. 220V/1Ph/60 Hz SEER 13, MARCA: LENNOX MODELO EVA: LXGUCMD048100P201 MODELO COND: 13ACX-048-230	C/U	02	\$2,123.90	\$4,247.80
<p>GARANTÍA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO.</p> <p>Características Mecánicas:</p> <p>Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro ángulo a la pared/techo</p> <p>Unidad condensadora suspendida en estructura de hierro ángulo al piso/pared</p> <p>Compresor de la unidad condensadora, deberá ser del tipo scroll</p> <p>El drenaje de agua sera conectado a la caída de agua lluvia más cercana, caso contrario la empresa deberá proponer un lugar a donde conectar el desagüe y si es necesario incluir bomba de condensado.</p> <p>CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES:</p> <p>Los equipos, materiales y accesorios a suministrar son completamente nuevos y de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones.</p>						

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 89/2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BAS(0))	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(S)	VALOR TOTAL(S)
		Se realizara el montaje, instalación y la puesta en marcha de los equipos. Para lo cual se incluirá todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica completa desde el tablero eléctrico más cercano, con caja térmica incluida; distancia entre unidades condensadora y evaporadora. Se entregara a entera satisfacción de la Unidad solicitante y Administrador de la orden de compra Se entregara Manual de Operación y Manual de Servicio. Se proporcionará capacitación y comprenderá: La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartidas al personal operador.				
TOTAL EXENTO DE IVA						\$24,336.25

TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA
CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP 51 (No UFI 238)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
FECHA DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO MAXIMO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGARES DE ENTREGA: SE DETALLAN EN ANEXO No. 1 "LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"
ADMINISTRADORES/AS DE LA ORDEN DE COMPRA: SE DETALLAN EN ANEXO No. 2 "ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA"

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite:La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el servicio, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.
Copia de orden de compra o contrato
Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 89/2018**

- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura. El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p align="center">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p align="center"><i>alvaro rene figueroa revelo</i> FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Handwritten initials

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 89/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

ANEXO No. 1 ORDEN DE COMPRA 89 2018

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO EN EL ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
60207110	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU	METROPOLITANA	1	Almacén de Región Metropolitana	Matizano, calle antigua al Matizano, detrás de Maxidespensa de bulevar del Ejército, Soyapango, Tel	Farmacia UCSF unicentro Soyapango	Colonia San Fernando Calle la Fuente Frente Centro Comercial Unicentro Soyapango	Dr. Julio Cesar Morales Telefono 22910002 / 72091681 jumorales@salud.gob.sv	Carlos Sanchez Atturo
				Almacén Hospital Nacional Rosales	Fncil Calle Arce Y 25 Av Norte San Salvador	Oficina de jefatura del servicio de infectología	es la Oficina del jefe del servicio de infectología en el pabellon de infectología	Dr. Rolando Cedillos racedillos@gmail.com telefono 78834954	David Capos Azevala
60207110	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12.000 BTU	METROPOLITANA	2	Almacén Hospital Nacional "Jose Antonio Saldarña"	Km. 8 1/4, Carretera a Los Planes de Renderos, S.S.	Area de resguardo y entrega de medicamentos antiretrovirales. Farmacia Hospital Saldarña	Km. 8 1/4, Carretera a Los Planes de Renderos, S.S.	Dr. Pedro Escobar pedroalex72@hotmail.com telefono 71807619	Wilfredo Rosales Ramos
				ALMACEN HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	Urb. José Simeón Cañas, Col. Zacamil, S. S.	Area de trabajo social clinica de atención integral a personas con VIH	Urb. José Simeón Cañas, Col. Zacamil, S. S.	Dr. Anibal Rolando Escobar dolare04@yahoo.es Telefono 7852-4114	Jose Ever de Leon Ruiz
		PARACENTRAL	1	Almacén Hospital Nacional General Sensuntepeque	10ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Samaritana	Sala de Reuniones Al costado de la Clínica de Atención a Personas con vih	10ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Samaritana	Nombre: Dr. Carlos Genovés Teléfc	Luis Mario Laceyro Rodríguez

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGION	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO EN EL ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO																																			
60207115	SUNMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	Porocentrol	1	Almacén HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Santo Gertrudis", San Vicente	Calle la fuente Cortón Venecia soyapongo frente centro comercial Unicentro Soyapongo	Avea de Consejo Consulto Externa	2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente frente a region paracentral de salud	Nombre: Dr. Marco Antonio Lemus	Máximo Tenorio																																			
										1	Almacén HOSPITAL NACIONAL GENERAL Sensuntepeque e	1ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Sarmantiana	Sala de Reuniones Al costado de la Clínica de Atención a Personas con vih	1ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Sarmantiana	Nombre: Dr. Carlos Genoves Telier	Luis Mario Luccayo Rodriguez																												
																	2	Almacén Hospital Nacional Santa Teresa, Zocatecoluca	Zocatecoluca, Calvario, Zocatecoluca, en la misma cuadra donde se ubica ANDAY Distrito 2 de Alcaldía Municipal de Zocatecoluca	Consultorios de la Clínica Integral TB/ VIH	Manuel Rodríguez, Barrio El Calvario, Zocatecoluca, en la misma cuadra donde se ubica ANDAY Distrito 2 de Alcaldía Municipal de Zocatecoluca	Nombre: Dr. Mario Alvarado	Ernesto González Choro																					
																								1	Almacén Hospital Nacional "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapón	Calle Zacamil, Cantón Ahuachapón, a dos cuadras del Colegio Monte Carmelo	Consultorio de la Consulta Externa del Médico de la Clínica De Atención Integral	Calle Zacamil, Cantón Ahuachapón, a dos cuadras del Colegio Monte Carmelo	Jorge Arturo Torrento Chicas Teléfono 76034919 / 77424943 jtorrento@salud.gob.sv arturochicas@gmail.com	Juan Acevedo														
																															1	ALMACEN REGION CENTRAL	FINCA Dña. COLONIA QUENSALTEPEC, SANJA TECLA	UCSF LOURDES COLON Consultorio donde está la clínica VICIIS	Calle Francisco Menéndez 24, Lourdes Colón	Dra. Ana Lilian Larros directora usf Lourdes Colon alanos@salud.gob.sv Teléfono 23187291	Geo Ernesto Orellana Mediano							
																																						1	Almacén Central El Porcilo, Ministerio de Salud	Finca dña. Calle oriente #1105, colonia El Porcilo, San Salvador, Barrio San Esteban	Avea Técnica Programa Nacional de ITS/VIH-Sida	Calle Arce # 827, Son Salvador, frente a Basílica Sagrado Corazón	Nombre: Lic. Nelson Davas Telier	Dawlin Fernando Cuellicr

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO EN EL ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	
60207120	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU	Central	2	Almacén Hospital Nacional General Luis Edmundo Vasquez Chalatenango	Ba. San Antonio, Chalatenango	Area de Reuniones de Grupo de apoyo y Equipo Multidisciplinario de personas con VIH		Lic. Luci Moran lilmoran@salud.gob.sv telefonos 23352060 Ext 718	Adilio Guardado	
				Almacén Hospital Nacional General Luis Edmundo Vasquez Chalatenango	Ba. San Antonio, Chalatenango	Area de Medico referente de Clinica de atención a personas con VIH (CAPI)		Lic. Luci Moran lilmoran@salud.gob.sv telefonos 23352060 Ext 718	Adilio Guardado	
		Paracentral	1	Almacén HOSPITAL NACIONAL GENERAL Sensuntepeque	10ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Samaritana	Consultorio de Infectologo Dr Carlos Genoves	10ª avenida sur No 1 Barrio Santa Barbara, Sensuntepeque Cabañas, a la par de Farmacia La Samaritana	Nombre: Dr. Carlos Genoves Telé	Luis Mario Lacayo Rodriguez	
		Metropolitana	2	ALMACEN HOSPITAL NACIONAL GENERAL "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	Urb. José Simeón Cañas, Col. Zacamil, S. S.	Area Farmacia de la clinica de atención integral a personas conVIH	Area de Psicología clinica de atención integral a personas conVIH	Urb. José Simeón Cañas, Col. Zacamil, S. S.	Dr. Anibal Rolando Escobar docore04@yahoo.es Telefono 7852-6114	Jose Ever de Leon Ruiz
		Occidental	1	Almacén de Region Occidental	Diagonal David Granadino entre 21 y 23 Av. Sur, Santa Ana, Tel. 2441-0482	UCSFI SONSONATE En el area de jefatura de enfermería		Final decima Av sur Barrio el Angel atrás de la cancha UTF	Dr.Mario Stanley Moran. Hernandez (coordinador) telefono77469523 mmorenhernandez@gmail.com	ing. Carlos Hernandez Bonilla
		Metropolitana	1	Almacén de Región Metropolitana	Plante de Salud el Matzano, calle antigua al Matzano, entrós de Maxidespensa de bulevar del Ejército, Soyabango, Tel 2297-7359	UCSI MEJICANOS Dr. Martinez Referente de cárceles	Col. Palmira, final Pie. 14 de Julio, Mejicanos			Jhino Salvador Vásquez Candray

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO EN EL ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
60207130	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 48,000 BTU	Metropolitana	1	Almacén Central El Paraiso, Ministerio de Salud	Final 6to, Calle oriente #1105, colonia El Paraiso, San Salvador, Barrio San Esteban	Unidad de Fondos Externos MINSAL	Calle Arce # 827, San Salvador, frente a Basílica Sagrado Corazón	Lc. Nahir Iglesias, niglesias@salud.gob.sv, teléfono: 25917253	Darwin Fernando Cuellar
			1	Almacén Central El Paraiso, Ministerio de Salud	Final 6to, Calle oriente #1105, colonia El Paraiso, San Salvador, Barrio San Esteban	Unidad de Apoyo del fondo Mundial	Calle Arce # 827, San Salvador, frente a Basílica Sagrado Corazón	Dr. Juan Carlos Ramirez Ramirez jorramirezsalud.pob.sv telefono 22015 7366	Darwin Fernando Cuellar

ANEXO No. 2 ORDEN DE COMPRA 89 2018

CONTACTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

1	Luis Matilo Lacayo Rodríguez	Hospital Nacional de Sensuntepeque	Jefe Departamento de Conservación y Mantenimiento	llacayo@salud.gob.sv	2361 0743	R=1 (1); R=2 (1); R=3 (1)
2	Ernesto González Choto	Hospital Nacional Santa Teresa - Zacatecoluca	Jefe área de Mantenimiento	ergonzalez@salud.gob.sv	23471200 Ext: 1122 / 1161	R=2 (1)
3	Wilfredo Rosales Ramos	Hospital Nacional Saldaña	Encargado de equipos básicos	wilrosales62@gmail.com	7198 1129	R=1 (1)
4	Máximo Tenorio	Hospital Nacional Santa Gertrudis - San Vicente	Técnico en aire acondicionado	manlemus@yahoo.es	7306 1801	R=2 (1)
6	David Edgardo Campos Arevalo	Hospital Nacional Rosales	Jefe Area de Mantenimiento	dcampossarevalo@yahoo.com	22319223	R=1 (1)
7	Neison Pineda Rodríguez	Hospital Nacional Jose Molina Martinez -Soypango	Jefe área de Mantenimiento	l.pineda@yahoo.es	23270200 ext 245 77453336	R=2 (1)
8	Jose Ever de Leon Ruiz	Hospital Nacional Zacamil	Técnico en mantenimiento	jele6785@gmail.com	25945090-72820635	R=1 (2); R=3 (2)
9	Juan adonay Acevedo	Hospital Nacional Francisco Menendez de Ahuachapán	Técnico en mantenimiento numero 3	direccionyadmonthosfram@gmail	77440056	R=2 (1)
10	Acilio Guardado	Hospital Nacional Luis Edmundo Vsquez Chalatenango	Técnico en mantenimiento 2		23352060 ext 727	R=3 (2)
11	Jhina Salvador Vásquez Canatay	Región Metropolitana	Obrero de Mantenimiento I	tibusalva27879@gmail.com	2205 1300	R=1 (1); R=3 (1)
12	Ing Carlos Ernesto Hernandez Bonilla	region occidental	coordinador de mantenimiento regional	cohermandez@salud.gob.sv	24474062	R=3 (1)
13	Geo Ernesto Orellana Medrano	Región Central	Técnico de Mantenimiento	medranogeo19dic1998@yahoo.	2511 8241	R=2 (1)
14	Darwin Fernando Cuellar	Nivel Central	Técnico en mantenimiento	darwincueliar@gmail.com	2591 7070	R=2 (1); R=4 (2)



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
CALLE DELGADO, PASAJE VASCONCELOS # 830, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA
TELEFONO: 2501-7041

ORDEN NÚMERO: 91/2018
SOLICITUD N°: 71/2018
FECHA: 13/04/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
19 ABR 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80502150	<p>CAMISetas BLANCAS DE ALGODÓN, ESTAMPADAS PARA EL PROGRAMA DE ITS-VIH-SIDA, VARIAS TALLAS. CAMISETA COLOR BLANCA 100% ALGODÓN, GRAMAJE 200 GRAMOS. CON DOS LOGOS ESTAMPADOS (PROGRAMA DE ITS/VIH/SIDA Y LEYENDA DE PREVENCIÓN DEL VIH) VARIEDAD DE TALLAS, CUELLO REDONDO, ESTAMPADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>* 450 CON LEYENDA A LA ALTURA DEL PECHO "CONSEJERO O FACILITADOR PENITENCIARIO Y A LA ALTURA DE LA ESPALDA UN MENSAJE DE PREVENCIÓN DEL VIH.</p> <p>* 271 CON LOGO VIH A LA ALTURA DEL PECHO EN EL LADO INQUIERDO Y A LA ALTURA DE LA ESPALDA UN MENSAJE DE PREVENCIÓN DEL VIH.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO POR MALA CONFECCIÓN.</p>	721	C/U	\$ 2.95	\$ 2,126.95
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 2,126.95

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTI SEIS 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 91/2018

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA / MINSAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 6 No. DE UFI: 204
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.
FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER APROBADO EL ARTE FINAL.
LUGAR DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**

Tramite:

La documentación para pago de **"ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS"**, será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado el **producto**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)
- Original de Acta de Recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho **Producto** y por el proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato
- Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de Pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DRA. ANA ESTELA PARADA, TÉCNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA ; TEL.: 2591-7952; correo.: aeparada@gmail.com.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	<p>Yansi Beatriz Gonzalez Miranda 19-4-2018</p>  FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 91/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS BLANCAS" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INDUSTRIAS EL LÍBANO, S.A. DE C.V.
NIT: ██████████
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑO
CALLE CIRIACO LOPEZ Y
4ª AVENIDA NORTE No. 19
CIUDAD DELGADO,
SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2133-5402, 2133-5400
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 98/2018
SOLICITUD N°: 68/2018
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
24 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80103505	ANILLADORA, ENGARGOLADORA KOMBO 450 GBC, PARA TRABAJO PESADO, PARA ARILLO PLÁSTICO, PERFORA HASTA 15 HOJAS POR PASADA, ENGARGOLA HASTA 380 HOJAS, CONSTRUCCIÓN METÁLICA. ANCHO DE TRABAJO: TAMAÑO CARTA Y OFICIO, ESTRUCTURA 100% METÁLICA, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 15 HOJAS DE 20 LIBRAS DE PAPEL, TIPO DE CUCHILLAS REGULABLES E INDEPENDIENTES DE ACERO TEMPLADO, FORMA DE PERFORACIÓN VERTICAL DE 24 PINES DE PERFORACIÓN REGULABLES, SISTEMA DE PERFORACIÓN DOS PALANCAS: UNA DE ANILLADO PERFORACIÓN, DISTANCIA AJUSTABLE DE BORDE PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN DE CUATRO POSICIONES, PESO 12.70 KG, TOPE GRADUADO PARA MÁRGENES, BANDEJA RECEPTORA PARA RESIDUOS. GARANTÍA DE 1 AÑO	C/U	1	\$ 400.00	\$ 400.00
2	80103520	GUILLOTINA CORTA PAPELES CON GUÍA AJUSTABLE, LONGITUD DE CORTE DE 15" ESTA GUILLOTINA TIENE UN MANGO DE ALUMINIO MOLDEADO, UNA HOJA AUTO AFILABLE DE ACERO INOXIDABLE QUE GARANTIZA UN CORTE LIMPIO EN TODO MOMENTO, CORTA HASTA 15 HOJAS DE 20 LIBRAS DE UNA VEZ, CORTA PAPEL DE ESCRITURA COMO TAMBIÉN PAPEL TISSUE, LÁMINAS ESPUMADAS, CARTULINA Y CARTÓN. EL DISEÑO CUENTA CON UNA BASE SOLIDA PLÁSTICA CON UNA SUPERFICIE DE VINILICO LAMINADO, LA GUILLOTINA TIENE GRILLAS Y REGLA DE MARCACIÓN METRICA E IMPERIAL, BARRA PROTECTORA Y GANCHO PARA TRABAR HOJA, LA CUBIERTA DE PLÁSTICO DISIMULA UN MECANISMO TENSOR. GARANTÍA DE 1 AÑO		1	\$ 75.00	\$ 75.00
		PASA				\$ 475.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 98/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$475.00
3	80103527	PIZARRA METAPLAN, PIZARRA MITAD ACRÍLICA /CORCHO FABRICADA EN MATERIALES ESTANDAR, TUBO INDUSTRIAL CUADRADO ¾, LA ESTRUCTURA PLYWOOD ¼ LA MITAD FORRADA CON FORMICA BLANCO BRILLANTE Y LA MITAD FORRADA CORCHO, ADEMÁS DE POSEER UN CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN EL CONTORNO Y SU RESPECTIVO PORTA BORRADOR, DIMENSIONES: 0.90 CM x 1.20 CM, MARCO DE ALUMINIO CON CANTONERAS DECORATIVAS, SUPERFICIE DE MELAMINA LA CADA BLANCA, CAJETÍN DE ALUMINIO DE 40 CM. PARA ROTULADORES Y BORRADOR, APTA PARA ESCRIBIR CON ROTULADOR ESPECIAL PARA PIZARRA BLANCA, PUEDE INSTALARSE DE FORMA HORIZONTAL Y VERTICAL, INCLUYE ELEMENTOS PARA FIJACIÓN MURAL A LA PARED. GARANTIA DE 1 AÑO.	C/U	1	\$ 60.00	\$60.00
		TOTAL SIN IVA.....				\$ 535.00

TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 120 No. UFI 0202
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 y 2527-0111

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 98/2018

TRAMITE:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE ANILLADORA, GUILLOTINA, PIZARRA METAPLAN", será entregada en la Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (tres días) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de IVA.
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA **ROXANA GRIMALDI**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7783**, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 <p align="center">ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	 <p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 98/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE ANILLADORA, GUILLOTINA, PIZARRA METAPLÁN** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
RZ, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
49 AVENIDA SUR Y 24 CALLE PONIENTE # 2614,
COLONIA SAN MATEO, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA
TELEFONO: 2250-6535

ORDEN NÚMERO: 99/2018
SOLICITUD Nº: 56/2018
FECHA: 13/04/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

19 ABR 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70408010	ANTEOJOS DE SEGURIDAD CLAROS. ANTEOJOS PROTECTORES. HECHOS DE POLICARBONATO Y NYLON. RESISTENTES CONTRA RESIDUOS. SE AJUSTAN ADECUADAMENTE. PESO LIGERO.	132	C/U	\$ 2.62	\$ 345.84
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 345.84

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-81-01-21-2-54118 No. DE UFI: 183

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE

FECHA DE ENTREGA: VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 99/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de **QUEDAN** respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la Orden de Compra y el representante de la Empresa, presentar un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el **QUEDAN** respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el Comprobante de Crédito Fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. NOEMY GUADALUPE HERRERA DE AYALA, COORDINADORA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD; Tel.: 2393-9230; correo.: noemy71@gmail.com.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p><i>Mariano Reyes</i></p>  19-4-2018
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<div data-bbox="1055 1438 1518 1690" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A. DE C.V.</p> <p>49 AVENIDA SUR No. 2614 PBX: 22-50-65-00</p> <p>FECHA: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> </div> <p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

[Handwritten initials]



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 99/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
25 AVENIDA NORTE # 1080, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: GRANDE EMPRESA
TELEFONO: 2234-3261

ORDEN NÚMERO: 100/2018
SOLICITUD N°: 56/2018
FECHA: 13/04/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
179 ABR 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	70408013	MASCARILLA DOBLE FORRO CON SUJETADORES ELÁSTICOS Y CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE. MARCA: DRAGER. ORIGEN: ALEMANIA. GARANTÍA: NO APLICA.	10	C/U	\$ 0.60	\$ 6.00
3	70408043	GUANTE DE CUERO TIPO INDUSTRIAL, PAR. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA: NO APLICA.	110	C/U	\$ 3.25	\$ 357.50
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 363.50

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-81-01-21-2-54118; RENGLÓN No. 2; 2018-3200-3-81-01-21-2-54106 RENGLÓN No. 3; No. DE UFI: 183

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 100/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

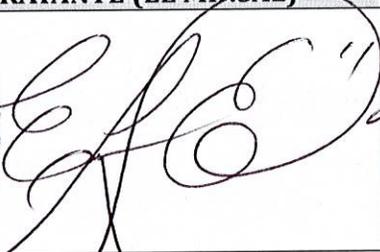
La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de **QUEDAN** respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la Orden de Compra y el representante de la Empresa, presentar un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el **QUEDAN** respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el Comprobante de Crédito Fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. NOEMY GUADALUPE HERRERA DE AYALA, COORDINADORA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD; Tel.: 2393-9230; correo.: noemy71@gmail.com.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>Melvin Geovani Burgos</p> <p> 19-4-18</p> 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 100/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.